

**RATIFICA CARGO DIRECTORA DE EDUCACIÓN.**

RESOLUCIÓN N°: 327 /

PUERTO NATALES, 07 de Mayo de 2019.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior, Decreto N° 506 de fecha 18 de Junio de 1984; lo dispuesto en el Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales del 22 de Junio de 1983; lo dispuesto en el Acta de Reunión Extraordinaria del Directorio de Corporación de Educación Salud y Menores de Puerto Natales de 29 de Diciembre de 2016 y Resolución de CORMUNAT N° 014 de fecha 04 de Enero de 2017.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de dar cumplimiento a los fines y objetivos de ésta Corporación.
2. Que entre las finalidades de la Corporación se encuentra la de administrar y operar los servicios necesarios en el Área de Educación, pudiendo adoptar las medidas necesarias para su dotación, ampliación y perfeccionamiento.
3. Que en virtud de lo dispuesto en el Acta de Reunión Extraordinaria, señalada en los vistos, y conforme a lo dispuesto en el artículo 21 letra f) del Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, el Directorio de nuestra Corporación delegó en el Presidente, poder amplio de Administración, para que ejerza las facultades económicas y administrativas concernientes con la Administración de la Corporación y realice los actos y actuaciones pertinentes que conduzcan al cumplimiento de sus fines, objetivos, conservación y mejor aprovechamiento de su patrimonio, de su recurso humano y materiales posible.
4. Que en el ejercicio de las mencionadas facultades se creó el cargo de Director (a) de Educación, de naturaleza Directiva, de exclusiva confianza, esto es, de libre designación y remoción del Presidente de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, considerándose dicho cargo de dedicación exclusiva, conservando el trabajador (a) designado, la propiedad del primitivo puesto de trabajo, con las mismas condiciones establecidas en su último contrato de trabajo y sus anexos respectivo, que lo vinculan a la Corporación, pudiendo paralelamente ejercer funciones compatibles con la calidad de Director (a) de Educación de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales.

**RESUELVO:**

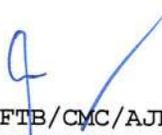
1. **RATIFÍQUESE** a la Docente doña **SILVIA ANDREA RAMÍREZ ZUMELZU**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] como **DIRECTORA DE EDUCACIÓN** de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, hasta el 29 de febrero de 2020 o hasta que sean requeridos sus servicios.

2. **ACTUALÍCESE** el Portal de Transparencia Activa de esta Corporación, de acuerdo a la legislación vigente.

3. **SUSCRIBASE** el correspondiente anexo de contrato de trabajo.

**ANOTESE, COMUNIQUESE A LOS INTERESADOS Y ARCHIVASE.**

  
  
ALEJANDRO VELÁSQUEZ RUIZ  
Secretario General

  
AVR/FTB/CMC/AJR/YEV/wcha. -

**DISTRIBUCION:**

1. Sra. Silvia Ramírez Zumelzu.
2. Establecimientos Educativos (11)
3. Archivo Presidente de la Corporación.
4. Archivo Secretario General.
5. Archivo Directora de Educación.
6. Departamento de Control.
7. Departamento de Jurídico.
8. Departamento de Administración y Finanzas.
9. Departamento de Finanzas.
10. Departamento de Adquisiciones (educación y salud).
11. Departamento R.R.H.H. (educación y salud).
12. Departamento de Remuneraciones.
13. Archivo (2)